

I PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA “CIUDAD DE VERA – CIUDAD ABIERTA Y CREATIVA”

BASES

1ª.- El Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Vera convoca I edición del premio de poesía en lengua castellana con el nombre de “Ciudad de Vera – Ciudad Abierta y Creativa”.

2ª.- La dotación del premio es de 3.000,00 € (tres mil euros) y el 10% del total de la tirada física de ejemplares impresos para uso del autor.

La organización no establece una fecha fija para la publicación de la obra ganadora en formato libro, ni tampoco se compromete a la presentación ni promoción.

La cuantía del premio se hará efectiva previa deducción, en concepto de retención del IRPF que legalmente se encuentre vigente en el momento de la entrega del premio.

3ª.- El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 1 de mayo de 2017 y finalizará el 31 de diciembre de dicho año.

Los trabajos se remitirán mediante correo postal al Excmo. Ayuntamiento de Vera, Plaza Mayor, 1 – 04620 Vera (Almería), especificando en el sobre “I Concurso Internacional de Poesía”. Los sobres deberán estar correctamente cerrados y sin marcas o señales que evidencien pistas añadidas. La organización se reserva el derecho de descartar cualquier envío que no se ajuste a las bases.

4ª.- Los trabajos tendrán un mínimo de 500 versos, su tema será libre y se podrán presentar, bien en formato papel, mediante un solo ejemplar y una copia en formato digital (CD o pen drive). Los trabajos escritos no se presentarán, en ningún caso, encuadernados, procediéndose a utilizar grapas o cualquier otro sistema de sujeción que no suponga encuadernación, habrán de ser inéditos y no podrán haber obtenido ningún premio, ni accésit en concurso de poesía previamente fallado.

5ª.- En la portada de los libros presentados al premio, se hará constar el título de la obra, acompañando a los mismos un sobre cerrado, que contendrá en su interior el nombre, con dos apellidos, N.I.F., en el caso de ciudadanos españoles, y número de pasaporte en el de extranjeros, dirección y teléfono del autor, así como un breve curriculum. En el anverso de este sobre, se consignará también el título de la obra.

6ª.- El formato de presentación, a doble espacio, en letra Times New Roman, normal, tamaño 12 puntos, sin datos personales de ningún tipo, sólo título y obra.

7ª.- Los autores premiados conservarán la propiedad intelectual de sus libros.

8ª.- Presidirá el jurado honoríficamente el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vera, siendo la Presidenta la Ilma. Sra. Concejala de Cultura, con voz pero sin voto, dando fe a las actuaciones y decisiones del Secretario del Jurado, responsable de las tomas de decisiones y

portavoz del resto del jurado.

9ª.- Con anterioridad al fallo del Premio, se hará pública la composición del jurado, que estará formado por relevantes personalidades del mundo de la poesía.

10ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en un período que no podrá exceder en tres meses al de la finalización de la presentación de los trabajos. El jurado gozará de total libertad para la selección de las obras premiadas.

11ª.- Podrá concurrir a este premio cualquier persona, sea cual fuere su nacionalidad o lugar de residencia. La asistencia del autor ganador al acto de entrega del Premio será obligatoria.

12ª.- Los trabajos que no se premien no serán devueltos y serán destruidos a los DIEZ DIAS siguientes al fallo.

13ª.- No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados.

14ª.- El fallo del jurado, que será inapelable, se adoptará por mayoría simple de entre sus miembros, quedando aquél facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.

15ª.- La presentación de los trabajos a esta I edición del PREMIO INTERNACIONAL DE POESIA “CIUDAD DE VERA – CIUDAD ABIERTA Y CREATIVA” implica la total aceptación de las presentes BASES.

En Vera, a 01 de mayo de 2017.